



Acciones

para la Prevención 2015



SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE RECLUTAMIENTO,
UTILIZACIÓN Y
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
POR GRUPOS ARMADOS
AL MARGEN DE LA LEY
Y POR GRUPOS DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA



CONSEJERÍA DDHH
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Acciones

para la Prevención 2015

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos



CONSEJERÍA DDHH
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE RECLUTAMIENTO,
UTILIZACIÓN Y
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
POR GRUPOS ARMADOS
AL MARGEN DE LA LEY
Y POR GRUPOS DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (DAPRE) y la OIM. Los contenidos son responsabilidad de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados al Margen de la Ley y Grupos Delictivos Organizados y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de Estados Unidos de América, ni de la OIM.

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

Rafael Pardo Rueda
Ministro Consejero para
el Posconflicto, Derechos Humanos
y Seguridad

Secretaría Técnica

Guillermo Rivera Flórez
Consejero Presidencial para los Derechos
Humanos

Carlos Ardila Espinosa
Coordinador de la Secretaría Técnica

Equipo Técnico Observatorio de la Secretaría Técnica

Francisco Hurtado Gamboa
Líder Observatorio
Coordinador Editorial

Catalina Zapata Valencia
Asesora

Rubén Darío Albarracín
Geógrafo

Vivian Rocío Caldas y Oscar Perez
Estadísticos

Equipo de Territorialización

Asesores Nacionales

Juan Pablo Fayad Sierra
Marianella Isabel Forero Moreno
Magda Noraima Silva Sandoval
Juan Manuel Guerrero Tamayo

Asesores Territoriales

David Andrés Santos
Felénix Serpa
Mónica Paola Forero

Impulso a Casos

Liliana Burbano
Valeria Díaz

Equipo Administrativo

Eliana Díaz

Área de Comunicaciones

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos

Maria Fernanda Angarita
Asesora

Oswaldo Malo
Asesor

Maira Alexandra Celis
Asesora

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Misión en Colombia
<http://www.oim.org.co>

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Kathleen Keer
Jefe de Misión adjunto

Fernando Calado
Director de Programas

Juan Manuel Luna
Coordinador del Programa Migración
y Niñez

©Organización Internacional para las Migraciones
(OIM), Consejería Presidencial para los Derechos
Humanos, 2015.



La Ley 1098 de 2006

contiene las normas sustanciales y procesales para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como las obligaciones de la familia, la comunidad y el Estado (art. 10) frente a su reconocimiento como sujetos de derechos, el deber de prevenir, garantizar y restablecer sus derechos, con el fin de asegurar el desarrollo pleno y armonioso de esta población. En su artículo 20, la mencionada ley establece que los niños, niñas y adolescentes serán protegidos contra: 4) La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad; 6) **las guerras y los conflictos armados**; y, 7) **el reclutamiento y la utilización por parte de los grupos organizados al margen de la ley**.

De igual manera, la Convención de los Derechos del Niño ratificada por Colombia a través de la Ley 12 de 1991, en su artículo 38 contempla que “los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los 15 años de edad no participen directamente en las hostilidades. De conformidad con las obligaciones dimanadas del derecho internacional humanitario de proteger a la población civil durante los conflictos armados, los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado”.

A partir de la Convención es posible identificar dos elementos relevantes para la delimitación de estas vulneraciones. Por un lado, la prohibición frente a la participación de niños, niñas y adolescentes

en las hostilidades, y en ese sentido, el reclutamiento y la utilización se asimilan como formas de vincular a la niñez y adolescencia a las guerras y conflictos armados; y un segundo elemento, corresponde a la edad, pues de acuerdo a la Convención, **el ámbito de protección es exclusivo de las personas menores de 15 años**.

Posteriormente, el Estado Colombiano en 2005 expidió el Decreto 3966, por medio del cual se promulga el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados” que fortalece la aplicación de la Convención y aumenta el ámbito de protección al solicitar a los Estados que se acojan a este instrumento, tomar todas las medidas posibles para **asegurar que los menores de 18 años no participen directamente en las hostilidades**. Así las cosas, el Protocolo prohíbe el reclutamiento obligatorio de menores de 18 años a los Estados Parte y en consecuencia, prohíbe que tanto fuerzas militares de los Estados, como **grupos armados al margen de la ley recluten y utilicen a niños, niñas y adolescentes**.

Así las cosas, considerando que Colombia cuenta con un cuerpo normativo que prohíbe el reclutamiento de menores de 18 años por parte de la Fuerza Pública¹, se entenderá el reclutamiento ilícito como la acción de: 1) **vincular a un menor de 18 años de edad**; 2) **al**

¹ Las Leyes 418 (Congreso de la República, 1997) y 548 (Congreso de la República, 1999) se proscriben la incorporación de personas



conflicto armado; 3) por parte de un grupo armado al margen de la ley. Por lo tanto, es obligación del Estado y un derecho de protección de los niños, niñas y adolescentes, según la Ley 1098, **ser protegido del reclutamiento y la utilización y prevenir desde todos los ámbitos la configuración de este delito; así mismo, en caso de vulneración, ser restablecido los derechos afectados.**

En atención a este deber del Estado, en 2011 se expide la Ley 1448, Ley de Víctimas, que en el Título VI Protección Integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas, artículo 190, considera a los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento como sujetos de reparación integral, considerando medidas de indemnización, rehabilitación, satisfacción, restitución y garantías de no repetición.

De nuevo, el Código de Infancia y adolescencia contempla en los numerales 26, 27 y 30 del artículo 41, las obligaciones del Estado en la protección de estos derechos tales como prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia, y el maltrato infantil y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos; prestar especial atención a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en riesgo, vulneración o emergencia; y, protegerlos contra la vinculación, la utilización y el reclutamiento en grupos armados al margen de la ley, así como prevenir amenazas o afectación al ejercicio de sus derechos, a través del **diseño y la ejecución de políticas públicas** sobre infancia y adolescencia y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.

Atendiendo esta necesidad como lo establece la Ley 1098 de 2006, el Estado colombiano, mediante el **Decreto 4690 de 2007**, conformó la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.

Posteriormente, en 2012 expidió el **Decreto 0552** que modificó la Comisión Intersectorial en los siguientes aspectos: incluyó la variable de violencia sexual; amplió la participación de los miembros permanentes con voz y voto de 9 a 22; y, asignó la Secretaría Técnica al Programa Presidencial de DDHH y DIH. En 2014, el **Decreto 1649** modifica la estructura del DAPRE y en su artículo 26, entrega las funciones del antiguo Programa Presidencial de DDHH y DIH a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Así mismo, el numeral 16 del artículo 26, estipula que la Consejería Presidencial para los DDHH ejercerá la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, por grupos organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados.

En atención a estas reformas y cambios institucionales, actualmente se encuentra en proceso de modificación el Decreto 552 de 2012, con el propósito de entregar al Ministerio para el Postconflicto, los Derechos Humanos y la Seguridad, el encargo de presidir la Comisión Intersectorial y ratificar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos como Secretaría Técnica de esta Comisión.

El mencionado Decreto asigna a la Comisión intersectorial funciones en materia de reclutamiento, utilización y violencia sexual tales como: i) proponer al Gobierno Nacional la adopción e implementación de la política nacional para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual; propiciar mecanismos de articulación Nación-Territorio, para orientar la ejecución de proyectos, planes, programas, estrategias y políticas públicas de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual; articular las acciones que desarrolle la Comisión con los espacios interinstitucionales del orden nacional y territorial, así como los adelantados por las organizaciones sociales



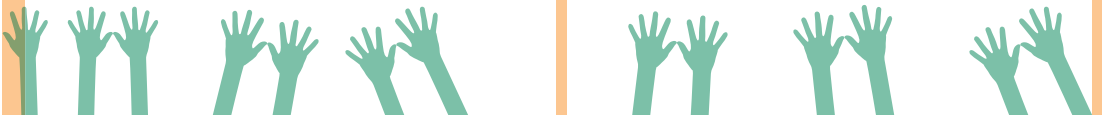
Acciones para la Prevención 2015

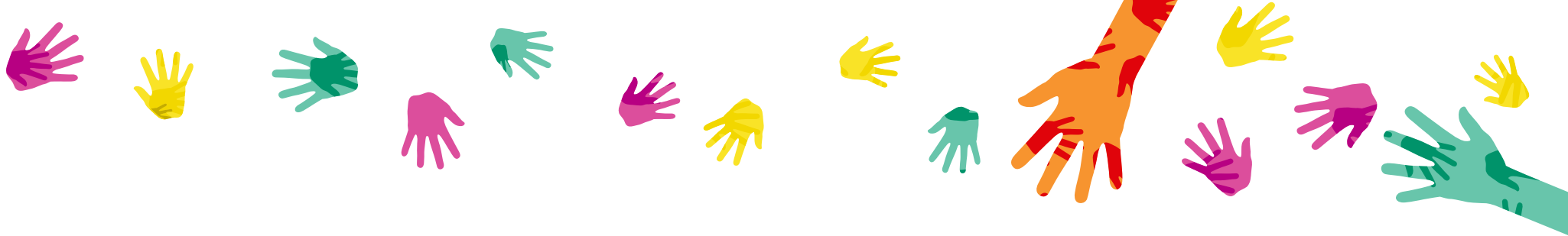
- nacionales e internacionales; impulsar, articular y fortalecer estrategias intersectoriales para la movilización social contra el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual; y, diseñar acciones intersectoriales para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual con enfoque étnico diferencial, entre otras funciones, que permitan el desarrollo de la prevención de este delito.

Frente a las modificaciones que introduce este nuevo decreto se destacan:

1. Preside la Comisión Intersectorial el Ministro Consejero para el Post-Conflicto, los Derechos Humanos y la Seguridad y ejerce su Secretaría Técnica la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.
2. Se suprimen entidades como resultado de la reestructuración de la Presidencia de la República tales como: el Programa Presidencial de Poblaciones Afro, Negra, Palenquera y Raizal y el Programa Presidencial para Pueblos Indígenas.
3. Se incluyen entidades de acuerdo a sus competencias en la prevención de las tres vulneraciones objeto de prevención de la Comisión Intersectorial tales como: Ministerio de Postconflicto, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Alto Comisionado para la Paz y COLDEPORTES.

Por otra parte, la composición de la Comisión Intersectorial quedaría de la siguiente manera:

- 
1. El Ministro del Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, quien la presidirá
 2. La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
 3. El Ministro del Interior, quien podrá delegar su representación en alguno de sus viceministros
 4. El Ministro de Justicia y del Derecho, quien podrá delegar su representación en alguno de sus viceministros
 5. El Ministro de Relaciones Exteriores, quien podrá delegar su representación en alguno de sus viceministros
 6. El Ministro de Defensa Nacional, quien podrá delegar su representación en alguno de sus viceministros
 7. El Ministro de Salud y Protección Social, quien podrá delegar su representación en alguno de sus viceministros
 8. El Ministro del Trabajo, quien podrá delegar su representación en alguno de sus viceministros
 9. El Ministro de Educación Nacional, quien podrá delegar su representación en alguno de sus viceministros
 10. El Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien podrá delegar su representación en alguno de sus viceministros
 11. El Ministro de Cultura, quien podrá delegar su representación en alguno de sus viceministros
 12. El Alto Comisionado para la Paz
 13. El Director del Departamento Nacional de Planeación, quien podrá delegar su representación en el Subdirector respectivo.
 14. Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, quien podrá delegar su representación en el Subdirector respectivo Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
 15. El Director de la Unidad Administrativa de Atención y Reparación a Víctimas.
 16. El Director de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.
 17. El Director de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.
 18. El Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
 19. El Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración.
 20. El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.
 21. El Director del Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal.
 22. El Director del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven".



Es importante anotar que en el marco de esta Comisión se diseñó y formuló la **política de prevención del reclutamiento y utilización contra niños, niñas y adolescentes** por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, la cual fue adoptada mediante el documento **CONPES 3673 de 2010**. Este documento contiene las líneas de política, estrategias, acciones y rutas que deben desarrollar las entidades concernidas en el marco de la prevención de estas vulneraciones.

Cabe anotar, que la vigencia del documento CONPES se alcanzó el pasado mes de diciembre de 2014, por lo tanto, la Comisión Intersectorial se encuentra adelantando el proceso de formulación y diseño del nuevo instrumento de política pública. No obstante lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Decreto 0552 de 2012, la Comisión Intersectorial debe continuar su labor de prevenir además del reclutamiento y la utilización, la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales y grupos de delincuencia organizada.

En este sentido, las instituciones que la conforman y en particular, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en ejercicio de la Secretaría Técnica de esta instancia de articulación, ha avanzado durante 2015 en siete líneas estratégicas²: i) Impulsar el monitoreo de las dinámicas de riesgo asociadas al reclutamiento, la utilización y la

² El contenido de este informe da cuenta de los avances en siete líneas estratégicas de acción por parte de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial, atendiendo el mandato de articulación y coordinación de las acciones de prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual, sin embargo, no incluye la totalidad de las acciones realizadas por esta instancia durante 2015.

violencia; ii) Fortalecer el seguimiento a la política pública; iii) Pertinencia de la política pública; iv) Promover la gestión del conocimiento para fortalecer el enfoque, principios, marco conceptual y operativo de la política; v) Consolidar la territorialización de la política de prevención; vi) Impulsar los casos de reclutamiento, utilización y violencia sexual de los cuales se tiene conocimiento; y, vii) Formulación de un Plan Integral de acogida para los niños, niñas y adolescentes que se desvinculen de las Farc.

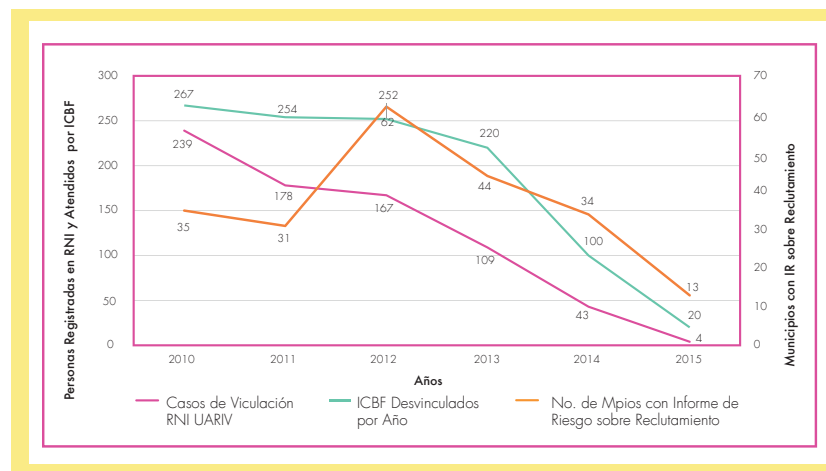
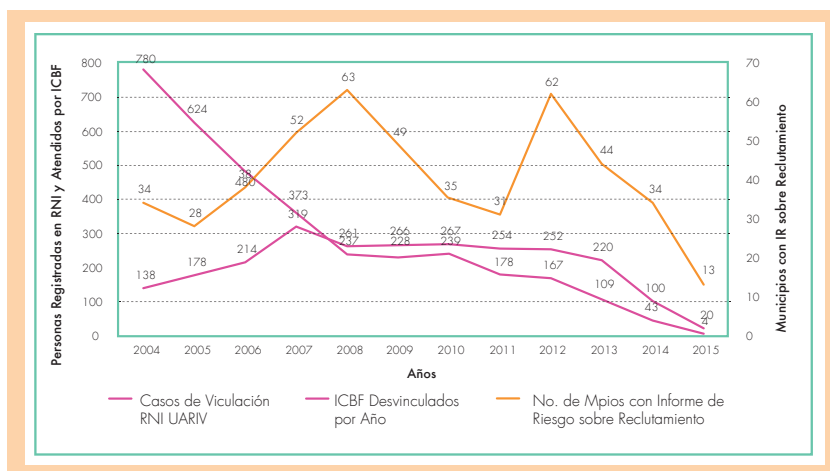
En el desarrollo de estas líneas de acción, es importante destacar el apoyo irrestricto de la cooperación internacional representada en UNICEF, OIM y ONU Mujeres para la consecución de los avances expuestos a continuación. La Secretaría Técnica ha venido formulando acciones de prevención temprana en conjunto con UNICEF, dentro de las cuales se incluye la prevención de violencias contra la niñez desde 2012 a la fecha; así mismo, OIM apoya los componentes de Observatorio y Territorialización de la política pública. En cuanto a ONU Mujeres, la Secretaría Técnica se encuentra adelantando una consultoría que facilite el desarrollo de estrategias específicas para la violencia sexual en el marco del conflicto armado, rutas de prevención y fortalecimiento a rutas de atención.

i. Impulsar el monitoreo de las dinámicas de riesgo asociadas al reclutamiento, la utilización y la violencia

A partir del ejercicio de seguimiento y monitoreo de las dinámicas de riesgo asociadas al reclutamiento y la utilización, el Observatorio de la Secretaría Técnica ha logrado acopiar y analizar información que le permite al Gobierno aproximarse al comportamiento y evolución que estas vulneraciones han registrado durante años.

Acciones para la Prevención 2015

La siguiente gráfica sugiere una reducción de tres de los principales registros que dan cuenta del comportamiento del reclutamiento entre el periodo de 2004 y 2015: Base Desvinculados ICBF, Base RUV³ de la UARIV y municipios en los cuales se advirtió riesgo de reclutamiento en los Informes de riesgo y Notas de seguimiento del SAT Defensoría: En cuanto al primer registro, cabe anotar que se presenta un pico en 2007 con 319 y posteriormente, se presenta un comportamiento constante en el número de niños, niñas y adolescentes que son recibidos y atendidos por el Estado a través de su Programa de Atención Especializado; por su parte, los registros de la UARIV han demostrado desde 2004 una tendencia a la baja; mientras que los municipios donde el SAT de la Defensoría advirtió riesgo de reclutamiento, a través de sus informes de riesgo y notas de seguimiento, registran un comportamiento más irregular, presentándose dos picos: el primero en 2008 y el segundo en 2012.



Fuente: Base Desvinculados ICBF, Base RUV de la UARIV e Informes de riesgo y Notas de seguimiento del SAT Defensoría. Corte. ICBF: 30 de Junio 2015; UARIV: 1 de Octubre 2015; SAT Defensoría: 2 de Octubre 2015

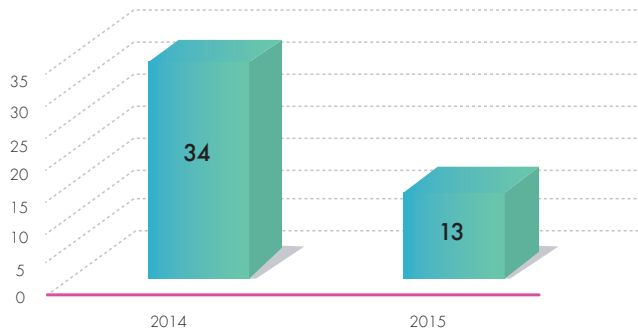
³ Registro Único de Víctimas

Al analizar el periodo de Gobierno del Presidente Santos, 2010- 2015, los tres registros que reflejan la labor de seguimiento, advertencia y atención del Estado de cara a estas vulneraciones, presentan descensos considerables, principalmente desde 2012 cuando se inician los diálogos para la

terminación del conflicto con las Farc. Se debe considerar que las cifras del RUV de la UARIV se encuentran a corte octubre de 2015, mientras que la base de desvinculados del ICBF a 30 de junio 2015 y el registro de los Informes de Riesgo del SAT de la Defensoría a 2 de octubre 2015.



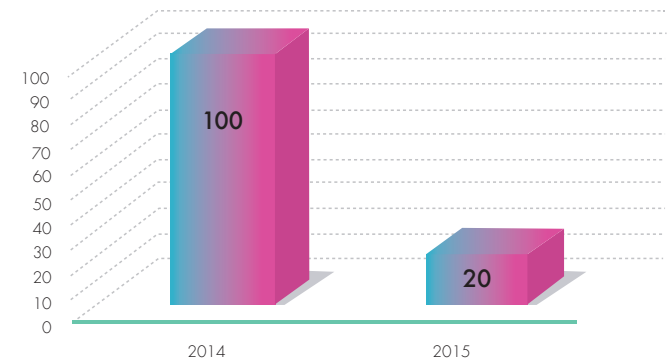
Municipios con IR que identifican riesgo de reclutamiento 2014-2015



Al considerar 2014 y 2015, se puede apreciar una reducción de 62% en el número de municipios donde la Defensoría del Pueblo alertó sobre reclutamiento; al pasar de 34 en 2014 a 13 entre enero y octubre de 2015.

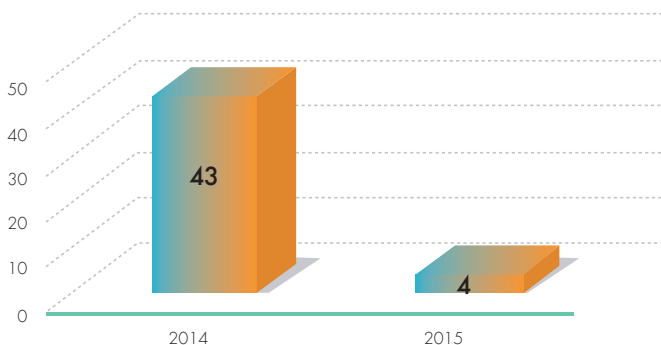
Así mismo, el Red Nacional de Información que coordina la UARIV registra entre enero y octubre de 2015, 4 casos por el hecho victimizante de vinculación de niños, niñas y adolescentes, lo que representa una disminución de 91% con relación a 2014, cuando se presentaron 43.

ICBF Desvinculados 2014-2015*



De igual manera, el número de niños, niñas y adolescentes que se han desvinculados y han sido incluidos y atendidos por el Programa Especializado del ICBF ha descendido en 80% al pasar de 100 en 2014 a 20 entre enero y junio de 2015.

Casos de vinculación RNI UARIV 2014-2015*



Desde la conformación del Observatorio de la Secretaría Técnica en el año 2011 hasta la fecha, esta instancia, a través del acopio, análisis y producción de información y datos ha buscado fortalecer los procesos de diseño y construcción de política pública de infancia y adolescencia con enfoque de derechos, pertinentes en los ámbitos locales, regionales y nacionales.



Acciones para la Prevención 2015

Para dicho propósito, el Observatorio cuenta con tres líneas de trabajo orientadas a: i) el seguimiento y análisis de las dinámicas de riesgo, ii) el seguimiento y análisis sobre la implementación de la política de prevención (ver II. Fortalecer el seguimiento a la política pública) y iii) promover la gestión del conocimiento para fortalecer el enfoque, principios, marco conceptual y operativo de la política.

1. Seguimiento y análisis de las dinámicas de riesgo relacionadas con el reclutamiento y/o utilización y violencia sexual

Sobre el estudio de las dinámicas de riesgo, el Observatorio basa sus análisis en una perspectiva sistémica orientada a la identificación de las relaciones significativas asociadas con el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual.

Para ello, desarrolla anualmente un ejercicio de priorización que busca identificar la probabilidad de que se presenten casos de reclutamiento, utilización y violencia sexual en todos los municipios del país, que además, permita la entrega de insumos a las entidades en sus procesos de focalización de las intervenciones institucionales, y que responda siempre a criterios objetivos y técnicos.

Vale recalcar que lejos de pretender estigmatizar o restringir el acceso de los planes, proyectos programas a ciertos territorios, la Secretaría Técnica busca promover que sean focalizados no sólo los municipios con mayor probabilidad de ocurrencia, sino aquellos en donde aún no se presenta la intervención estatal del nivel nacional o territorial, lo cual implica trabajar en estrategias de prevención temprana, urgente y en protección.

Así las cosas a partir de este ejercicio de territorialización de las dinámicas de riesgo, la Secretaría Técnica entregó a la Comisión

Intersectorial **dos priorizaciones**, con el propósito principal de brindar instrumentos para que las entidades tomen decisiones orientadas a las intervenciones municipales.

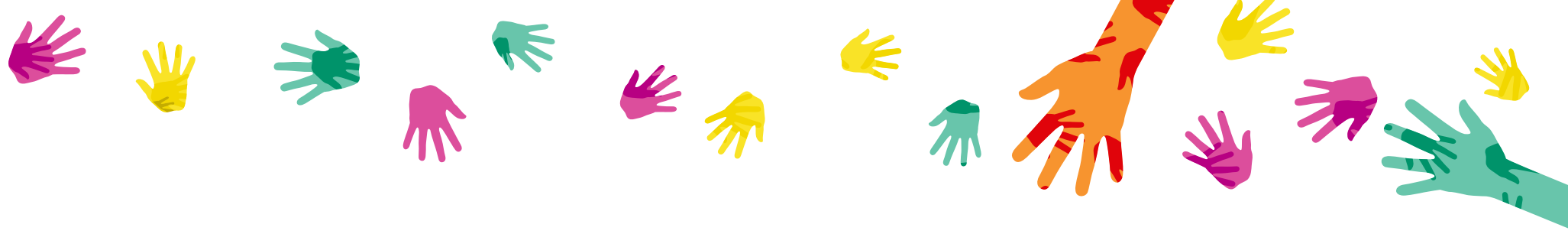
La **primera** priorización se refiere a la probabilidad de ocurrencia de casos de **reclutamiento/ utilización** y la **segunda**, a la probabilidad de ocurrencia de casos de violencia sexual contra de niños, niñas y adolescentes.

1°. Priorización Municipal para la prevención de casos de reclutamiento/utilización

Para lograr consolidar este proceso se identificaron siete variables ubicadas en tres ejes temáticos, 42 unidades de análisis y 346 indicadores, de los cuales, fueron posibles de documentar y sistematizar 251.

El **primer eje** identifica las características poblacionales de los municipios; en su aspecto demográfico, social y económico. El **segundo eje** se refiere al contexto social y al entorno familiar de los niños, niñas y adolescentes que aumentan el riesgo de reclutamiento y/o utilización. Finalmente, el **tercer eje** se refiere a los factores institucionales que pueden contribuir a una reducción del riesgo de reclutamiento/utilización, tanto en referencia a la garantía de derechos como a la capacidad de respuesta en la prevención de este fenómeno.

A través de la metódica combinación entre información cualitativa y cuantitativa y acudiendo a técnicas estadísticas como la econometría, se diseñó un modelo de regresión binomial –probit– que explica la variación de una variable (dependiente) respecto a los cambios de las variables asociadas (independientes).



1. Estimación y resultados del modelo de priorización para reclutamiento y utilización

Con los resultados de cuatro fuentes oficiales se alimentó la variable dependiente (fenómeno de estudio), correspondiente a la presencia de reportes/casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en cada uno de los 1 122 municipios del país. De esta manera, se brindó el valor 1 a cada municipio que presentó la presencia de al menos 1 reporte/caso de reclutamiento, y el valor 0, a cada municipio que no presentó ningún reporte⁴.

⁴ Un municipio en particular puede tener uno o más reportes de reclutamiento. No obstante, sin importar el número de reportes se dio valor de uno. Se asignó de esta manera dado que el subregistro de casos puede distorsionar la realidad del reclutamiento. Así, el municipio A puede presentar mayor número de reportes respecto al municipio B; pero ello no implica que el número de reclutados en A sea mayor que en B. Por otra parte, cabe mencionar que los registros institucionales con los que se construyó la variable dependiente fueron: 1. Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo (2004-2014); 2. Registro municipal de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados y al margen de la ley atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- (2004-2014); 3. Reporte municipal de casos de desplazamiento por amenaza de reclutamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV- (2005-2012); 4. Registro de casos de reclutamiento de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual (2012-2014).

Respecto a los ejes temáticos y unidades de análisis ya mencionados, la construcción del modelo tuvo como principio considerar elementos de cada eje y de diferentes unidades de análisis; con el fin de obtener una mejor aproximación al fenómeno, a sus dinámicas y a sus causas. Esto, en el entendido que el reclutamiento es un fenómeno multicausal que no puede ser explicado de manera exclusiva con la incidencia indirecta de la intensidad del conflicto.

La **Tabla 1** relaciona las variables explicativas o independientes que guiaron el análisis.

Tabla 1. Variables explicativas o independientes

Variable	Nombre de la variable	Año	Fuente
X_1	Población afrodescendiente	2015	DANE
X_2	Índice compuesto de dependencia por edad	2015	DANE
X_3	Presencia actor armado	1990-2013	Observatorio Consejería PPDDHH
X_4	Área sembrada de cultivos coca	2001-2011	Observatorio Consejería PPDDHH
X_5	Índice de Riesgo de Victimización (sub-índice amenaza socioeconómica)	2013	UARIV
X_6	Índice compuesto de violencia intrafamiliar	2013	Medicina Legal
X_7	Peores formas de trabajo de niños, niñas y adolescentes	2013	Ministerio de Trabajo
X_8	Cobertura neta educación media (15 a 16 años)	2013	ICFES

Acciones para la Prevención 2015



A partir de los resultados derivados de la aplicación de este modelo, se planteó una clasificación de todos los municipios del país en **cuatro grupos**; los cuales fueron contrastados con la presencia institucional que las entidades reportaron en el marco del seguimiento a la implementación de la política de prevención⁵.

Tabla 2: Grupos resultantes de la implementación del modelo de reclutamiento/utilización.

Grupo	Nivel priorización	# Municipios
Grupo A	Nivel medio	456
Grupo B	Nivel superior bajo	198
Grupo C	Nivel superior medio	291
Grupo D	Nivel superior alto	177

Grupo A - Nivel Medio

Comprende el 41% del territorio nacional. Indica los municipios que tienen baja probabilidad (menos de 0,5) y bajos niveles de reportes en promedio para su región. Sólo 75 de los 456 municipios que conforman el grupo poseen reporte de casos de reclutamiento y/o utilización. Asimismo, se consolida como el último nivel de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de casos de reclutamiento y/o utilización, presentando un promedio de 2,4 estrategias, programas o proyectos municipales para la prevención.

⁵ La información de presencia institucional responde a reportes periódicos institucionales solicitados por el Observatorio, y cuya última fecha de actualización corresponde al 21 de septiembre de 2015.



Del total de los 456 municipios clasificados en este nivel, la oferta de prevención indicó:

Número de municipios que presentan entre 5 y 9 estrategias de prevención	53	11%
Número de municipios que presentan entre 1 y 4 estrategias de prevención	340	75%
Número de municipios que no presentan estrategias de prevención	63	14%
Número total de municipios en el grupo	456	100%

Base de datos con corte a: 21 septiembre de 2015. Datos procesados por el Observatorio en noviembre de 2015.

Grupo B - Nivel Superior Bajo

Los municipios de este nivel ocupan el 18% del territorio nacional y agrupan una probabilidad media (0,50 y 0,67⁶) con bajos niveles de reportes en promedio para su región. De los 198 municipios del nivel, 94 de ellos no tienen ningún reporte de casos de reclutamiento/utilización. En este nivel se presenta **un promedio de 4,3 estrategias municipales**.

Por su parte, la intervención institucional está dada por los siguientes datos:

Número de municipios que presentan entre 6 y 12 estrategias de prevención	55	27,8%
Número de municipios que presentan entre 1 y 5 estrategias de prevención	142	71,7%
Número de municipios que no presentan estrategias de prevención	1	0,5%
Número total de municipios en el grupo	198	100%

Base de datos con corte a: 21 septiembre de 2015. Datos procesados por el Observatorio en noviembre de 2015.

Grupo C - Nivel Superior Medio

Los municipios de este nivel ocupan el 26% del total nacional y se componen de municipios con: i) altos niveles de reportes en promedio para su región y altos niveles de probabilidad (74 municipios) y ii) altos niveles de reporte pero bajos niveles de probabilidad (48 municipios⁷) y iii) bajos niveles de reporte pero altos niveles de probabilidad (169 municipios). Por su parte, 49 municipios de los 291 totales no presentan reporte de casos de reclutamiento/utilización. En este nivel, los valores de probabilidad están indicados entre 0,67 y 0,9.

Respecto la oferta territorial se identificó un promedio de 6,3 estrategias municipales compuesta de la siguiente manera:

Número de municipios que presentan entre 13 y 20 estrategias de prevención	14	4,8%
Número de municipios que presentan entre 6 y 12 estrategias de prevención	139	47,7%
Número de municipios que presentan entre 1 y 5 estrategias de prevención	136	46,7%
Número de municipios que no presentan estrategias de prevención	2	0,69%
Número total de municipios en el grupo	291	100%

Base de datos con corte a: 21 septiembre de 2015. Datos procesados por el Observatorio en noviembre de 2015.

⁶ Dado por el promedio nacional de la probabilidad
⁷ De los cuales 20 municipios tienen baja probabilidad (<0,5) pero altos niveles de reporte de casos, lo que causó que se clasificara en nivel superior.

Acciones para la Prevención 2015

Grupo D - Nivel Superior Alto

Indica el grupo de municipios con los mayores índices de probabilidad de ocurrencia de casos de reclutamiento/utilización. Representa el 16% del total nacional y está indicado por niveles de probabilidad entre 0,9 y 1,0, sin importar si tienen altos niveles de reportes en promedio para su región. Solamente 2 de los 177 municipios que conforman el grupo no poseen reportes de casos de reclutamiento. En lo que respecta a la oferta institucional, se reporta un **promedio de 11,0 estrategias municipales**.

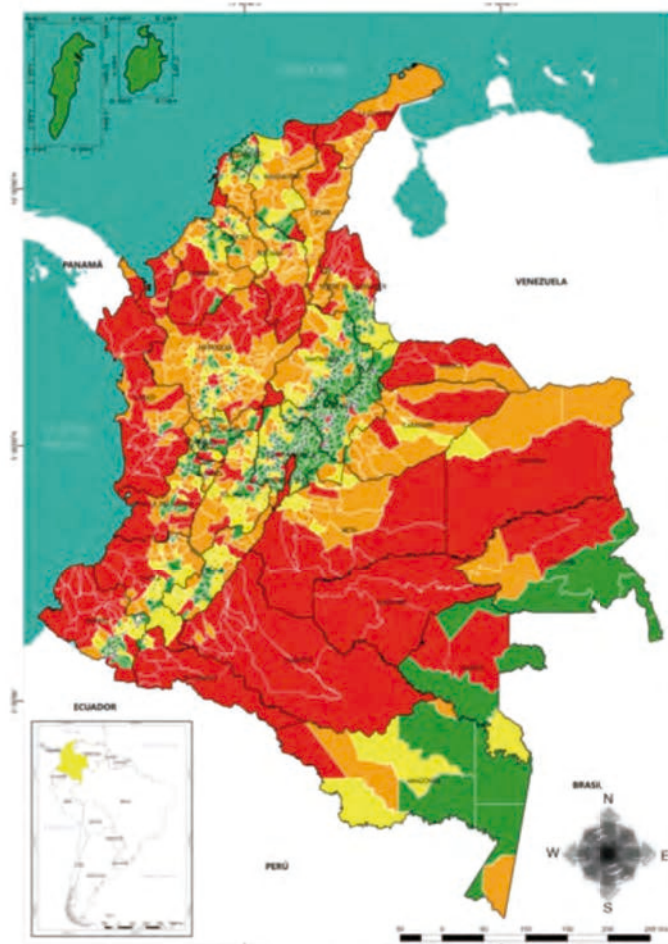
Número de municipios que presentan entre 21 y 24 estrategias de prevención	3	1,7%
Número de municipios que presentan entre 13 y 20 estrategias de prevención	58	32,8%
Número de municipios que presentan entre 6 y 12 estrategias de prevención	100	56,5%
Número de municipios que presentan entre 2 y 5 estrategias de prevención	16	9,0%
Número de municipios que no presentan estrategias de prevención	0	0,0%
Número total de municipios en el grupo	177	100%

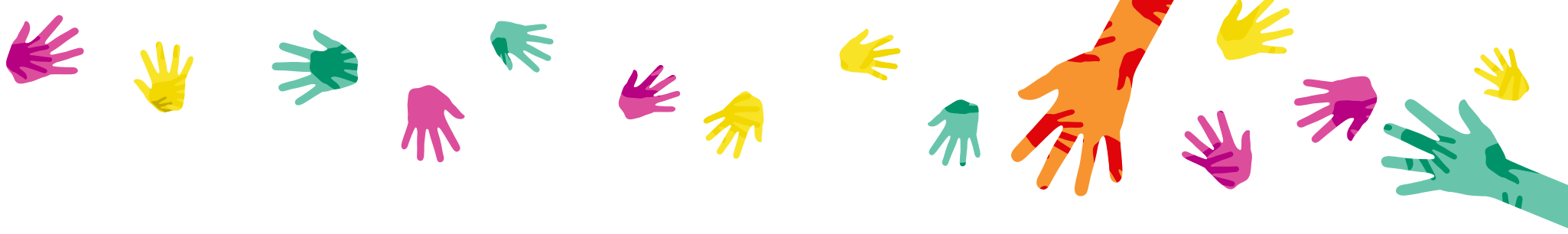
Base de datos con corte a: 21 septiembre de 2015. Datos procesados por el Observatorio en noviembre de 2015.

Es importante resaltar que la Secretaría Técnica ha podido confirmar que las priorizaciones municipales de 2014 y 2015, como es el propósito, han sido utilizadas como insumo dentro de los procesos de focalización institucional (considerando otros factores al interior de las entidades) y han orientado la intervención de: SENA, Ministerio de Justicia, UARIV, Fiscalía General de la Nación, ACR, ICBF, Ministerio

de Educación y Ministerio de Defensa, por nombrar las instituciones que han hecho referencia de esta información.

Mapa 1. Mapa de la priorización municipal para la prevención de casos de reclutamiento/utilización





2°. Priorización Municipal para la prevención de casos de violencia sexual

En el año 2015 se realizó la primera priorización municipal para la prevención de casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en el marco del trabajo de la Comisión Intersectorial. Para ello, posterior al procesamiento de la información del modelo para reclutamiento/utilización, se analizó como variable dependiente los Casos de violencia sexual reportados por la UARIV entre 1985 y el 31 enero 2015 en el marco de la Ley de Víctimas con respecto a las variables independientes:

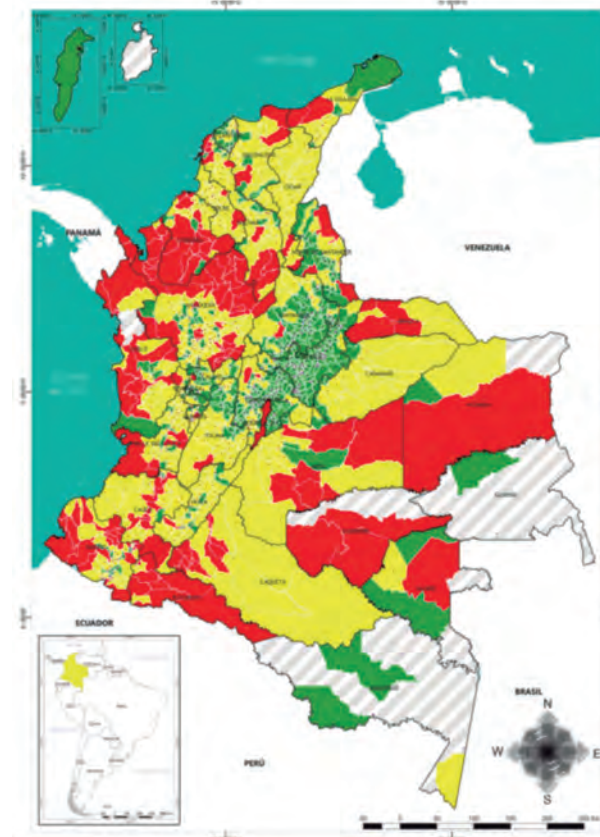
1. Informes de Riesgo de violencia sexual emitidos por el SAT-CIAT
2. Presencia de grupo armado evidenciado por desplazamiento forzado por expulsión (UARIV)
3. Subíndice institucional del Índice de Riesgo de Victimización (UARIV)
4. Posición regional del Índice General de Desempeño Integral Municipal (DNP)

Resultado del procesamiento estadístico resultó la siguiente clasificación:

Nivel priorización	# Municipios
Sin datos	22
Bajo	474
Medio	463
Alto	163

Tanto el procesamiento como la descripción territorial de los resultados pueden ser consultados en el documento técnico Priorización municipal y herramientas para la focalización de la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, Observatorio de la Secretaría Técnica, 2015.

Mapa 2. Mapa de la priorización municipal para la prevención de casos de violencia sexual



ii. Fortalecer el seguimiento a la política pública

Atendiendo a la segunda línea de trabajo y en el marco del monitoreo y seguimiento a la implementación de la política de prevención que realiza el Observatorio de la Secretaría Técnica se han identificado las estrategias, programas, proyectos y/o acciones estratégicas que contribuyen a prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual por parte de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial.

A 21 de septiembre de 2015 se reportan como vigentes 54 estrategias o programas orientadas a la prevención de las mencionadas vulneraciones, de las cuales, algunas se destacan por su carácter temporal mientras otras se han configurado de manera permanente dentro del desarrollo misional de las entidades. Cabe anotar que estas estrategias, programas y proyectos fueron reportadas por 20 entidades que conforman la Comisión Intersectorial y se encuentran presentes en 1056 municipios, en los cuales se desarrollan entre 1 y 24 estrategias de prevención.

⁸ El Observatorio de la Secretaría Técnica, utilizó dentro de sus metodologías de seguimiento, una herramienta que le permitió indagar y caracterizar la oferta de prevención. De esta manera, fue posible determinar el nivel de intervención, cobertura, población beneficiaria directa o participante por ciclo vital, pertenencia étnica y componente que desarrolla la estrategia. Cabe anotar que los datos que se incluyen no deben ser leídos como la proporción correspondiente al 100% de la oferta, sino como la proporción sobre la información que fue reportada por las entidades, que varía entre uno y otro aspecto.

⁹ Índice de Intervención = $\left[\frac{\text{Número de estrategias}}{\text{Número de estrategias} + \text{Número de entidades}} \right] + \left[\frac{\text{Número de entidades}}{\text{Número de estrategias} + \text{Número de entidades}} \right] * 100$

Dentro de la caracterización de la oferta⁸ reportada el Observatorio de la Secretaría Técnica desarrolló para efectos del análisis, un índice de intervención⁹ para los niveles municipal, departamental y nacional, el cual, se calculó a partir del número de estrategias, programas y/o proyectos y el número de entidades ejecutoras. Así las cosas, a través de este índice, la Secretaría Técnica busca poner a disposición de la Comisión Intersectorial una herramienta cuantitativa de comparación y medición de la intervención de las entidades que la conforman.

Al aplicar este índice, el Observatorio de la Secretaría Técnica ha podido identificar que:

1. El Índice de Intervención promedio del nivel nacional corresponde al 13%. Así mismo, el índice promedio de entidades en el nivel nacional es de 12% y el índice promedio de estrategias en el nivel nacional es de 17%.
2. En términos departamentales, Arauca posee el mayor índice de intervención promedio correspondiente al 28%, seguido de Guaviare (26%) y el Distrito Capital (22%). En contraste, son Boyacá (4%), Cundinamarca (5%) y Guainía (6%) quienes poseen las menores concentraciones de oferta.
5. Respecto este a índice, se reportaron 11 departamentos con promedios superiores a la media nacional y 22 con promedios inferiores.
5. En términos municipales Buenaventura posee el mayor índice de intervención correspondiente a 46%. Por su parte, lo siguen Tierralta (43%), Quibdó y Tumaco (42%) y Florencia, San Vicente del Caguán, Villavicencio, Caloto y Chaparral con índices de 39%. Por el contrario, se presentan los casos de 66 municipios que



no reportan oferta de prevención, de los cuales, Tenza (Boyacá) y La Victoria (Amazonas) se ubican en el nivel superior medio de la Priorización Municipal.

6. Respecto al índice de intervención promedio del nacional (11%) se ubican por debajo 562 municipios (entre 3% y 9%), mientras que por encima se hallan 494 (entre 11% y 46%).
7. Habría que destacar que los siguientes 10 municipios del nivel superior alto, poseen índices inferiores a la media nacional: Puerto Alegría (Amazonas); Bello, Itagüí, San Juan de Urabá, Murindó (Antioquia); Barranco de Loba (Bolívar); Puerto Boyacá (Boyacá); San Diego (Cesar) y Girardot, Facatativá (Cundinamarca).



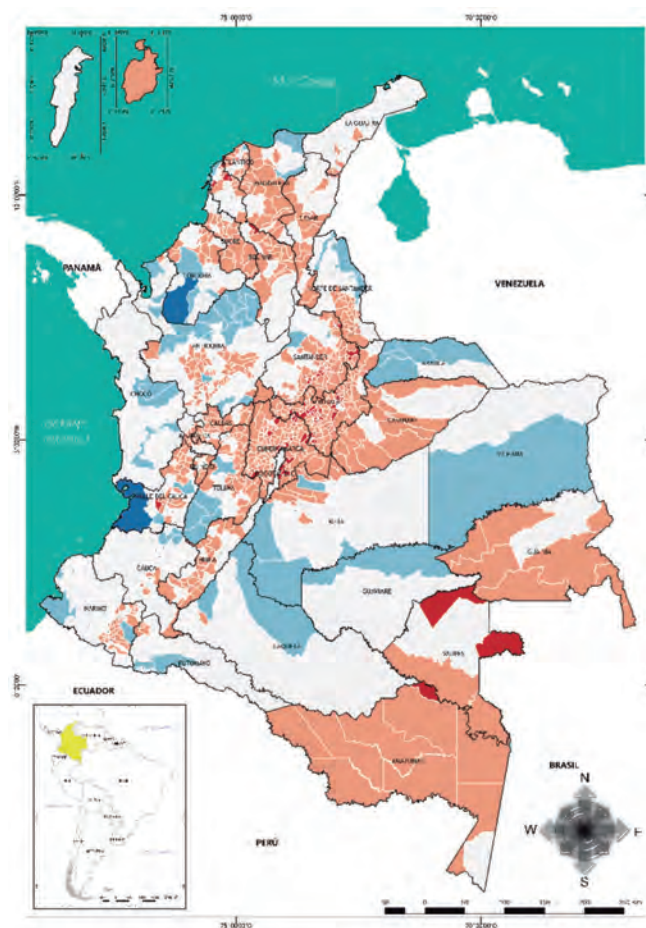
8. La oferta reportada por las entidades está enfocada en un 98% al momento de la prevención temprana, mientras que el resto de oferta en una menor proporción está enfocada a los momentos de urgente (8%), prevención en protección (8%) y reconciliación (2%). Lo anterior se explica a partir del enfoque de la Comisión Intersectorial, el cual parte de la premisa que “a mayor garantía de derechos, menor será el riesgo de reclutamiento de reclutamiento y utilización”, que insta al Estado a diseñar e implementar planes, proyectos y programas que consideren la reducción de las dinámicas de riesgo con el fin de evitar oportunamente la configuración del riesgo de reclutamiento, utilización y violencia sexual.
9. Por otra parte, la mayoría de las intervenciones son de carácter urbano (94%) mientras que el 66% de las intervenciones se implementan en el sector rural. Así las cosas, representa un reto para las entidades de la Comisión Intersectorial, dirigir de manera ascendente y sostenida, sus planes, proyectos y programas hacia el sector rural y continuar elevando la capacidad de respuesta en territorios poblados distintos a las ciudades y cabeceras municipales, donde precisamente se presentan la mayoría de dinámicas asociadas al reclutamiento y la utilización.
10. De acuerdo a las intervenciones reportadas, la mayoría está dirigido a la adolescencia con 66% y a la infancia 40% con el fin de fortalecer los entornos protectores (familiar y comunitario –Ley 1098 de 2006 y política de prevención del reclutamiento y utilización-) y otro porcentaje significativo están dirigidas acompañar a las instancias territoriales e instancias educativas (30% respectivamente), cumpliendo con uno de los objetivos del mandato de la Comisión Intersectorial, el cual busca elevar la

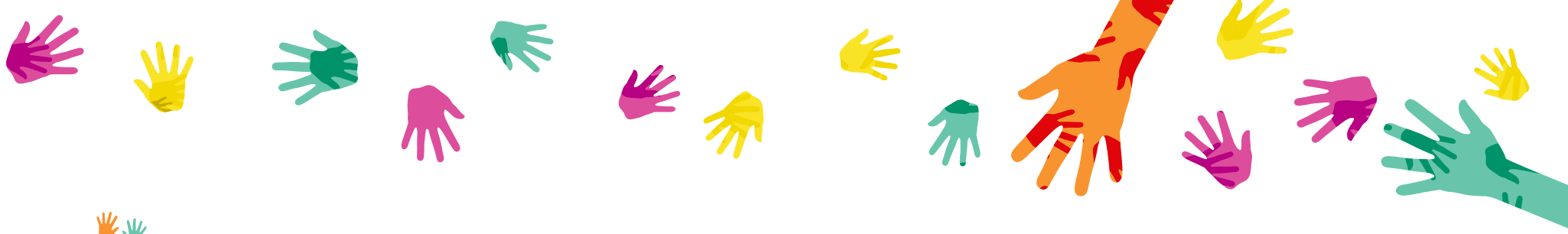
Acciones para la Prevención 2015

capacidad de respuesta de las autoridades y entidades territoriales y brindar asistencia frente a herramientas técnicas que promuevan el diseño de acciones de protección integral y constituyan a la escuela como un entorno protector.

11. De otro lado, las estrategias que reportaron información evidencian que los planes, proyectos y programas también cuentan con un enfoque diferencial étnico. La población indígena resulta ser la más beneficiada de las estrategias desarrolladas con 40%, seguido por la población afrodescendiente con 34% y Rom con 30%.
12. En cuanto al componente que desarrollan las intervenciones analizadas, el mayor porcentaje corresponde al fortalecimiento institucional con 28%, lo cual obedece a la población beneficiaria o participante en la oferta que implementan las entidades que pertenecen a la Comisión. Le sigue el componente promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes con otro 25%; estas estrategias buscan principalmente el reconocimiento de este sector poblacional como sujeto de derechos, así como la integración de Familia y Comunidad en la protección de sus derechos y aumentar la capacidad de agencia de los niños y niñas. En un tercer lugar, se ubica el componente de Calidad de la Educación con 15%, el cual es desarrollado principalmente por el Ministerio de Educación a través de distintos planes que propenden a hacer de la escuela un entorno protector. Posteriormente, se encuentra el componente cultural y deportivo que se apoya en las artes, la cultura y el deporte como escenarios para optar por proyectos de vida alejados de la guerra.

Mapa 3 Concentración de la oferta municipal – Estrategias, programas y proyectos de prevención del reclutamiento y utilización. Septiembre de 2015





iii. Pertinencia de la política pública

Diagnóstico de interpretación de georreferenciación participativa

La experiencia de Cumaribo (Vichada) representó un importante avance para la Comisión Intersectorial, puesto que a partir de la experiencia de cartografía social desarrollada por el equipo de Territorialización de la política de la Secretaría Técnica en el municipio, desde 2013 se han adelantado nuevos talleres en diferentes municipios y departamentos del país.

Estos diferentes talleres de cartografía social son llevados a cabo con funcionarios de instituciones departamentales, locales y/o municipales tanto con conocimiento del territorio, como de la oferta de prevención presente en sus respectivos municipios y de la ubicación relativa de los factores de riesgo y amenazas.

Siendo así, la cartografía social sirve como herramienta para compartir información territorial entre diferentes representantes de instituciones o entidades de diferentes niveles en relación con la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales, y de grupos delictivos organizados.

Para incluir un componente espacial en el cual son registrados los ejercicios de cartografía social, la Secretaría Técnica ha estado compilando mediante la digitalización y posterior georreferenciación, los registros obtenidos mediante cartografía social, para de esta manera, elaborar modelos que permitan visualizar, identificar e interpretar desde la percepción espacial, la distribución de las dinámicas territoriales



asociadas al reclutamiento, utilización y violencia sexual. Así mismo, identificar la posible pertinencia de la ubicación de las estrategias de prevención en relación con los factores de riesgo incididos¹⁰.

¹⁰ Georreferenciación actualizada al 10 de agosto de 2015

Acciones para la Prevención 2015

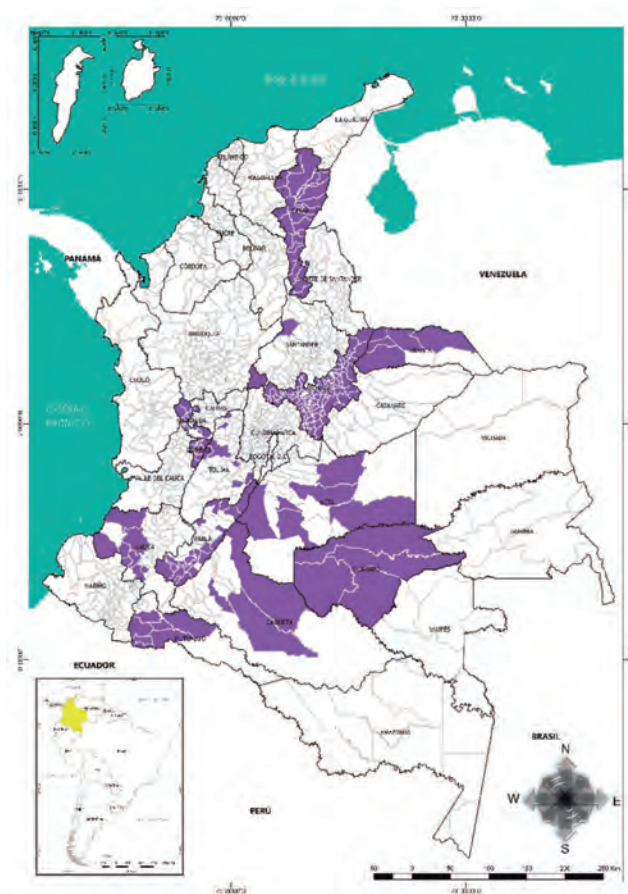
Sin embargo, la información procesada es parte de un procedimiento de levantamiento de información cualitativa, la cual no cuenta con representatividad estadística ni métodos de muestreo que representen la realidad fielmente, sino que buscan servir como insumos para la interpretación de la percepción del riesgo en torno a las vulneraciones correspondientes.

Resultados

Para agosto de 2015 el proceso de georreferenciación presentó un total de 232 municipios con algún tipo de información procedente de los ejercicios de cartografía social. Dado que es un proceso en desarrollo, aún no cuenta con una metodología que facilite la homogeneidad en el levantamiento y disposición de la información. No obstante, los factores de riesgo indicados en el CONPES 3673 pueden ser representados espacialmente de acuerdo a las frecuencias dadas a partir de la georreferenciación participativa llevada a cabo en cada uno de los talleres.

Es necesario destacar que existen municipios donde se han desarrollado más de dos talleres, o talleres con tal número de participantes que incluyen más de 3 levantamientos simultáneos de información. Por ejemplo los municipios del oriente boyacense, Guapi (Cauca) y San José del Guaviare, los cuales incluyen un mayor número de levantamientos de cartografía social en relación con otros municipios, donde sólo se han desarrollado un único taller.

Mapa 4. Municipios con información de cartografía social georreferenciada.

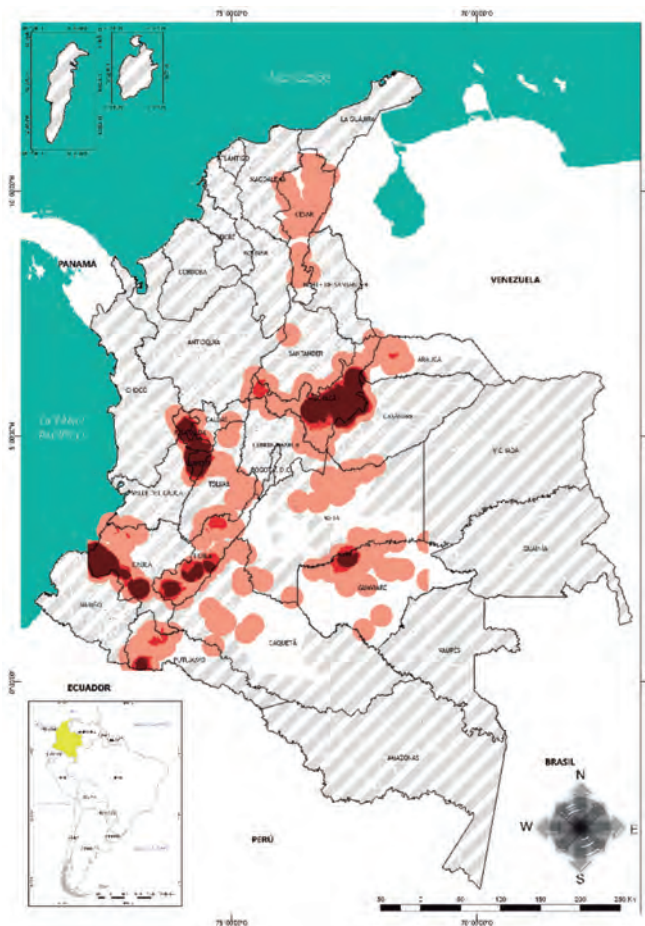


A manera de ejemplo, se presenta a continuación los resultados de la sistematización para el factor de riesgo, "percepción de altos índices de violencia sexual e intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes". Cabe



anotar que resultados similares se tienen para cada uno de los factores de riesgo identificados por el documento Conpes 3673, los cuales se usan como guía en los ejercicios de cartografía social ya señalados

Mapa 5. Municipios con percepción de probables altos índices de violencia sexual e intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes.



De acuerdo a la distribución espacial de los registros de cartografía social del factor de riesgo “Altos índices de violencia sexual e intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes”; se visualiza la percepción del factor de riesgo en casi todos los municipios donde se han desarrollado talleres de cartografía social. Adicionalmente, la intensidad de la densidad de registros está definida en 6 regiones principales. Por una parte, la región de mayor percepción de Altos índices de violencia sexual e intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes corresponde al oriente boyacense. Estos resultados no implican una correspondencia directa entre la representación gráfica y la realidad, sino que denotan la percepción de un factor de riesgo respecto a los participantes de los talleres definidos.

Así las cosas, para el departamento de Boyacá una mayor frecuencia en la percepción de los participantes de este factor podría no significar mayor presencia de altos índices de violencia sexual en el país, sino que en ausencia de percepción de otros factores de riesgo en el departamento, el factor de riesgo violencia sexual presenta mayor representatividad en la percepción de ocurrencia de factores de riesgo en ese departamento.

De otra parte, se percibe una intensidad considerable en los departamentos de Quindío y Risaralda, en San José del Guaviare y en Puerto Asís (Putumayo), es decir, en poblaciones urbanas que a su vez son lugares geoestratégicos de paso de economías legales e ilegales. De igual manera cabe destacar los corredores de paso en la cordillera central y en el macizo colombiano, siendo evidente la alta densidad de registros en el sur de Huila y los municipios del sur de Cauca. Resalta el caso de Guapi (Cauca), en el cual la percepción de éste factor de riesgo es relevante considerando que en este municipio la percepción de otros factores de riesgo presentan igualmente una percepción alta.

Acciones para la Prevención 2015

Ilustración 1 Nube de topónimos de municipios con percepción de probables altos índices de violencia sexual e intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes.



Fuente: Secretaría Técnica. Elaborado en Tagxedo 2015

De igual manera, si se evalúa la nube de semantemas por topónimos señalados por los participantes de los talleres, los topónimos más frecuentes son Guapi (Cauca), López de Micay (Cauca), San José del Guaviare (Guaviare) y en menor medida Almaguer (Cauca), Puerto Boyacá (Boyacá), Puerto Guzmán (Putumayo), Puerto López (Meta), Santa Rosa de Cabal (Risaralda), Armenia (Quindío), Pajarito (Boyacá), Chita (Boyacá), Paya (Boyacá) y San Vicente del Caguán (Caquetá). Cabe resaltar que las frecuencias de estos topónimos dependen de los lugares donde se han realizado talleres, razón por la cual Tunja, Chita, Pajarito y Paya (Boyacá) se exponen como semantemas de gran relevancia dentro de la nube. Esto significa que a pesar de no presentarse plena coincidencia dentro del contexto nacional, los resultados se ven afectados por la distribución de los talleres particularmente en los municipios trabajados de todo el país. A pesar de lo anterior, es posible exponer el alcance y visibilización que el tema de la violencia sexual e intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes tiene dentro del imaginario de la población boyacense y de otros departamentos trabajados como Caquetá, Cauca, Huila, Quindío, Risaralda y Meta, entre otros.



iv. Promover la Gestión del conocimiento para fortalecer el enfoque, principios, marco conceptual y operativo de la política

En el marco de la gestión del conocimiento y la producción de herramientas que permitan elevar la capacidad de los actores clave en la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual tales


como las instituciones de la Comisión Intersectorial, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional, la Secretaría Técnica elaboró y publicó los siguientes insumos:



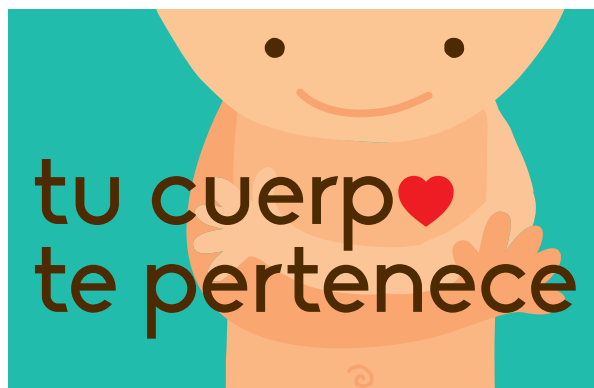
Boletín "Violencia Sexual: Una Introducción al concepto" cuyo objetivo es aproximar a la conceptualización y caracterización de esta vulneración. Así mismo incluye una revisión del marco normativo nacional, las formas y modalidades de violencia sexual y algunos datos con los que actualmente cuenta la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial, para aportar a su abordaje y análisis, así como a la formulación de acciones y estrategias para su prevención.



Boletín "Definir qué se entiende por utilización es una tarea difícil". Busca, por una parte, llamar la atención sobre el aumento de la utilización de niños, niñas y adolescentes y la instrumentalización de esta población en actividades delictivas, y por otra, llamar la atención respecto al tipo penal de "uso de menores para la comisión de delitos", con miras a iniciar un proceso de reflexión y debate que permita realizar una diferenciación entre reclutamiento, utilización y uso, acudiendo a por lo menos dos perspectivas desde las que se ha enfocado la intervención estatal al respecto, a saber: la jurídica y la de atención. Esto con el fin de identificar y afinar las inquietudes que permitan mejorar la atención y la política de prevención de estas graves violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Acciones para la Prevención 2015



Cartilla: “Tu cuerpo te pertenece”, la cual busca elevar la capacidad de niños y niñas de 6 a 12 años de edad en la identificación de posibles caso de abuso sexual. A través de esta cartilla los niños y niñas pueden conocer qué es el maltrato y el abuso y pueden contar con herramientas de autoprotección. Esta cartilla además les cuenta a los niños y niñas sobre las autoridades nacionales y regionales que tienen la obligación de actuar frente a situaciones de riesgo o de atención y restablecimiento de derechos.

Esta cartilla se elaboró en el marco del desarrollo de la política con la Gobernación de Boyacá y la “Casa del y la Menor” Marco Fidel Suárez. En esta iniciativa, se produjeron 2.000 ejemplares. La Secretaría Técnica, en conjunto con el Programa Familias Unidas por la prevención capacitó al equipo de la Gobernación para llegar a los 123 municipios del departamento y hasta el momento, se han entregado 1.000 ejemplares a la Gobernación para desarrollar las actividades con niños y niñas.

v. Consolidar la territorialización de la política de prevención

De acuerdo con el ejercicio de planeación de la Secretaría Técnica para el año 2015, en el componente de territorialización se identificaron 4 escenarios de trabajo de acuerdo con el contexto del momento.

- » Fortalecimiento de la territorialización de la política de prevención.
- » Formulación participativa del nuevo instrumento de política.
- » Incidencia en planes locales de desarrollo.
- » Construcción de paz territorial con enfoque de niñez.

En consecuencia con estos 4 escenarios identificados, mediante el trabajo del componente de territorialización se buscaba:

- Fortalecer y dar continuidad a la asistencia técnica para la implementación a nivel territorial de la política de prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual mediante la formulación de planes y rutas de prevención en los municipios priorizados.
- Propiciar espacios de consulta para la formulación del nuevo instrumento de política con actores territoriales.
- Incidir en la inclusión de políticas públicas de garantías y protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes en los planes de gobierno y en los planes de desarrollo local.



- Disponer de espacios para abordar temas de construcción de paz, desde el enfoque de protección integral y de niñez, para relevar el lugar de los niños, niñas y adolescentes en escenarios de post-conflicto.

I. FORTALECIMIENTO DE LA TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA DE PREVENCION.

La apropiación e implementación de la política de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual a requerido de la construcción de un modelo de asistencia técnica, a través del trabajo de los Asesores de la Secretaría Técnica, que se ha enfocado en la generación o fortalecimiento de capacidades institucionales territoriales para dar respuesta a las vulneraciones de derechos contra los niños, niñas y adolescentes por los diferentes actores en el marco del conflicto, específicamente frente al reclutamiento y utilización por grupos armados o grupos delictivos organizados.

Para esto se puso énfasis en la asistencia o asesoría técnica a los municipios focalizados por la Secretaría Técnica para la adopción y formulación de planes y rutas de prevención de reclutamiento y utilización, en sus tres escenarios de prevención temprana, urgente y en protección.

El impulso de la política de prevención mediante el fortalecimiento de capacidades de los entes territoriales busca que las acciones se vuelvan sostenibles en el tiempo y se institucionalicen mediante la articulación de los planes y rutas de prevención con los diferentes instrumentos y escenarios de las política responsables de la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescente, en el nivel local.

Por ejemplo se busca que los planes y rutas de prevención sean adoptados en los planes de desarrollo territorial, las políticas de infancia y adolescencia, los planes de atención a víctimas – PAT o los planes de prevención, protección y garantías de no repetición que se implementan a través del seguimiento y gestión de los Consejos de Política Social, las Mesas de Infancia y Adolescencia, los Comités Territoriales de Justicia Transicional y los Subcomités de prevención y protección.

Adicionalmente, para que estas acciones sean sostenibles a nivel territorial, se consideró necesario promover la adopción de los planes y rutas mediante actos administrativos como decretos, acuerdos y/o ordenanzas.

En **prevención temprana** se desarrollaron acciones orientadas a: identificar las dinámicas de riesgo asociadas al reclutamiento en cada uno de los municipios asistidos, fortalecer la articulación y coordinación operativa en los niveles departamental y municipal, para la construcción de políticas públicas con enfoque diferencial y de derechos, el desarrollo de planes locales y regionales de prevención de reclutamiento y utilización y su articulación con otros instrumentos de prevención con sus respectivos escenarios de coordinación; y el diseño e implementación de oferta que apunte a reducir las dinámicas de riesgo identificadas y sea pertinente a las demandas del territorio.

En materia de **prevención urgente y en protección**, la Secretaría Técnica ha logrado impulsar la conformación de Equipos de Acción Inmediata, el diseño de rutas que le permitan al territorio responder ante casos de amenaza concreta y la promoción de actos administrativos que permitan asegurar el compromiso de las autoridades territoriales en la protección del derecho a no ser reclutado y/o utilizado, independientemente el gobierno local del momento.

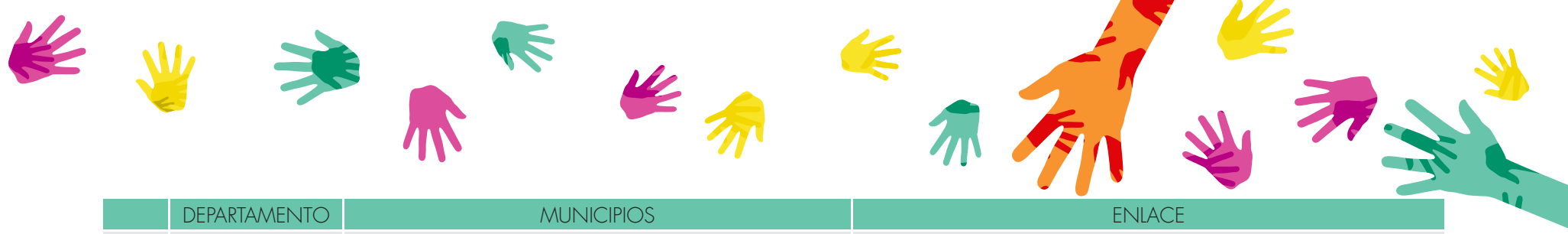
Acciones para la Prevención 2015

A partir de lo anterior, la Secretaría Técnica ha realizado asistencia técnica en términos de prevención temprana, urgente y en protección (a través del trabajo de asesores regionales con presencia directa en el territorio y asesores nacionales) en los departamentos de Arauca,

Santander, Cauca, Cesar, Casanare, Cundinamarca, Risaralda, Vichada, Boyacá, Antioquia, Tolima, Guaviare, Huila, Meta, Caquetá, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Guajira, Choco y Valle del Cauca.

i. Territorios Asesorados por Asesores desde el nivel nacional.

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ENLACE
1	Antioquia	Medellín y Bajo cauca Antioqueño (Caucasia, Cáceres, El Bagre, Nechi, Zaragoza y Taraza).	Gobernación de Antioquia.
3	Boyacá	A nivel de la Gobernación de Boyacá, Tunja y Sogamoso.	Con la Gobernación de Boyacá, a través de la Gerencia de Infancia y la Casa del Menor y con las Autoridades municipales.
4	Casanare	Yopal y resguardo Barronegro (La Sacama).	Trabajo a nivel departamental con Gobernación y Sub Comité de Prevención y Protección.
5	Cauca	Guapi y López de Micay, Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Patía, Suarez, Buenos Aires, Guachene, y Santander.	Gobernación del Cauca y la Mesa Departamental de Prevención de Reclutamiento.
6	Caquetá	Florencia, Cartagena del Chaira, La Montañita y San Vicente del Caguan.	En coordinación con la Gobernación, Ministerio del Interior, ICBF, UARIV, Unidad de Consolidación, MDN y OIM.
7	Cesar	A nivel departamental.	A través de la Oficina de Paz de la Gobernación del Cesar.
9	Cundinamarca	A nivel departamental, a través del Sub Comité de Prevención y Protección y Soacha.	Gobernación de Cundinamarca se asistió a la Reunión
12	Guaviare	San José del Guaviare, Calamar, Retorno y Miraflores.	En coordinación con la Gobernación, Ministerio del Interior, ICBF, UARIV, Unidad de Consolidación, MDN y OIM.
13	Huila	Gobernación del Huila, Neiva, Algeciras y Campo alegre.	En coordinación con la Gobernación, Ministerio del Interior, ICBF, UARIV, Unidad de Consolidación, MDN y OIM.
15	Meta	Puerto Rico, San Juan de Arama, Mesetas, San Martín, Granada, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Gaitán, Lejanías, Puerto Concordia, Mapiripan, La Uribe, Vistahermosa y Villavicencio.	Gobernación del Meta, en coordinación con el ICBF, Unicef y el Fondo de población de las Naciones Unidas.



	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ENLACE
16	Putumayo	Mocoa, Puerto Guzmán y nivel Gobernación	Realización de mesas de trabajo con actores institucionales del nivel departamental; con la Gobernación se establecieron compromisos para adelantar acciones e incidir en el nuevo PDD frente a la visibilización de la política y acciones estratégicas frente a las tres vulneraciones; y articulación estrategia "espacios amigables" con UNICEF en Internados escolares.
17	Santander	Bucaramanga y Barrancabermeja.	Con la Gobernación y Alcaldía de Barrancabermeja.
18	Tolima	A nivel departamental, Ibagué, Chaparral, Rio blanco, Ataco, y Planadas.	Con la Gobernación del Tolima, OIM y Chemonics..
19	Vichada	Puerto Carreño	Acciones en el marco de la reevaluación de informe de riesgo de la CIAT.

ii. Territorios Asesorados a través de los Asesores regionales.

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ENLACE
1	Magdalena	Santa Marta, Ciénaga, Fundación y Aracataca.	Con las autoridades de los municipios y organismos de cooperación internacional.
2	Córdoba	A nivel departamental	Comité de Prevención de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes al conflicto armado en Córdoba donde participa la Gobernación, ICBF, MAPP OEA y roganizaciones sociales.
3	Guajira	Riohacha, Dibulla y Maicao.	Con las autoridades de los municipios y organismos de cooperación internacional.
4	Bolívar	Cartagena, Turbaco, Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Achi.	Gobernación de Bolívar, co n la Oficina de Víctimas y con las Autoridades de los municipios focalizados.
5	Choco	Quibdó, Medio Atrato, Tado e Itsmina	Gobernación del Choco a través de la Secretaria del Interior y las Autoridades municipales.
6	Valle del Cauca	Cali, Jamundí, Buenaventura, Florida, Palmira, Trujillo y Tuluá. Además del trabajo con la Gobernación del Valle.	Mesa departamental de prevención de reclutamiento de la que hacen parte la Gobernación del departamento a través de la Secretaria de desarrollo social, Enlace del SNBF y OIM.



RESULTADOS DEL COMPONENTE DE TERRITORIALIZACION

En desarrollo de las acciones adelantadas por el equipo de asesores nacionales y regionales, del equipo de territorialización, de la Secretaría Técnica, por ejemplo en el último semestre de alcanzaron resultados como:

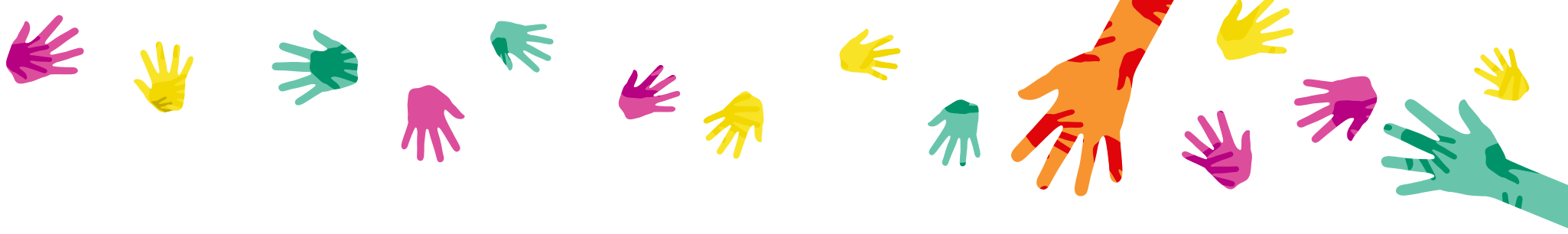
Resultados del trabajo a través de los Asesores Regionales (2° semestre de 2015):

OBJETIVO	INDICADOR	PRODUCTOS	#	MUNICIPIOS	
FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE PREVENCION DE RECLUTAMIENTO UTILIZACION Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Municipios con seguimiento a planes de acción locales para la prevención del reclutamiento.	Planes de prevención formulados.	7	Tuluá, Trujillo, Jamundí, Cali, Buenaventura, Quibdó y Medio Atrato	
	Municipios con rutas formuladas a través de los planes de prevención.	Rutas de prevención formulados.	8	Tuluá, Trujillo, Jamundí, Cali, Buenaventura, Departamento del Chocó, Alto Baudó y Medio Atrato.	
		Espacios para la prevención de reclutamientos creados o fortalecidos.		8	Departamento del Valle, Tuluá, Jamundí, Cali, Buenaventura, Departamento del Chocó, Istmina y Tadó.
		Equipos de acción inmediata constituidos.		6	Cali, Tuluá, Buenaventura, Istmina, Tadó y Medio Atrato.
		Decretos de adopción de planes, rutas y EAI.		5	Cali, Tuluá, Buenaventura y en proceso de adopción en Alto Baudó y Medio Atrato.
		Cartografías de derechos		2	Tuluá, Jamundí.
	Entornos protectores fortalecidos (escuela, comunidad y familia).		4	Tuluá, Buenaventura, Yumbo y Quibdó (IE Quibdó, Batuta, y realización del jornada Caminando Derechos por el Departamento del Chocó)	
No. de participantes				544	

Acciones para la Prevención 2015

Resultados del trabajo a través de los Asesores Nacionales 2015:

OBJETIVO	INDICADOR	PRODUCTOS	#	MUNICIPIOS
FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO UTILIZACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Municipios con seguimiento a planes de acción locales para la prevención del reclutamiento.	Planes de prevención formulados.	13	Planes de Prevención Departamento de Antioquia y Tolima; Cartagena del Chaira, La Montañita y San Vicente del Caguán. Calamar, Retorno y Miraflores. Algeciras, Campoalegre, Tello y Baraya. Mapiripán.
	Municipios con rutas formuladas a través de los planes de prevención.	Rutas de prevención formulados.	16	Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco, Barrancabermeja; Cartagena del Chaira, La Montañita y San Vicente del Caguán. Calamar, Retorno y Miraflores. Algeciras, Campoalegre, Tello y Baraya. Mapiripán.
	Espacios para la prevención de reclutamientos creados o fortalecidos.		6	2 Mesas Departamentales fortalecidas Antioquia y Tolima y 4 espacios municipales fortalecidos en Ataco, Planadas, Chaparral, Rioblanco, Santander (nivel departamental) y Barrancabermeja (comité interinstitucional para la prevención del reclutamiento)
	Equipos de acción inmediata constituidos.		15	Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco; Cartagena del Chaira, La Montañita y San Vicente del Caguán. Calamar, Retorno y Miraflores. Algeciras, Campoalegre, Tello y Baraya. Mapiripán.
	Decretos de adopción de planes, rutas y EAI.		1	Cubarral (en el marco del Decreto 055 de 2015, Plan de Contingencia)
	Cartografías de derechos		1	Resguardo Indígena Nasa Las Mercedes del municipio de Rioblanco (Tolima)
	Entornos protectores fortalecidos (escuela, comunidad y familia).		2	Resguardo Indígena Nasa Las Mercedes del municipio de Rioblanco (Tolima); Campoalegre Huila.
No. de participantes			280	



Actos administrativos impulsados y adoptados.

Actualmente y producto de la incidencia que la Comisión Intersectorial, a través de su Secretaría Técnica, ha alcanzado en el territorio, se han identificado los siguientes municipios con decretos o actos administrativos orientados a la implementación de la ruta de prevención.

Estos actos administrativos le otorgan continuidad a la voluntad de las administraciones y aseguran aspectos como presupuesto, elemento fundamental en la ejecución de las acciones de prevención.

Relación de municipios con actos administrativos.

Departamento/Distrito	Municipios/Localidad
Bogotá	Suba
	Bosa
	Kennedy
Bolívar	El Carmen de Bolívar
	Santa Rosa del Sur
	Tiquisio
Cauca	A nivel Departamental y el m/pio de Toribio.
Chocó	Quibdó
	Itsmína
	Tadó
	Alto Baudo
	Medio Atrato.

Departamento/Distrito	Municipios/Localidad
Córdoba	Santa Cruz de Lorica
	San Antero
	Moñitos
	Planeta Rica
Huila	Baraya
	Íquira
Meta	Granada
	Puerto Concordia
	Villavicencio
Nariño	Los Andes Sotomayor
	Leiva
Valle del Cauca	Cali
	Buenaventura
	Tuluá
Vichada	Cumaribo, Vichada



Acciones para la Prevención 2015

Otras acciones a nivel territorial de la ST.

En el último trimestre del año el trabajo del componente de territorialización se articuló con las acciones del Proyecto de Monitoreo Institucional y Búsqueda Activa, implementado también por la Secretaría Técnica, en el marco de un convenio con la OIM, lo que permitió fortalecer acciones en la socialización e implementación de la política de prevención en regiones como: Antioquia y Córdoba; Meta, Casanare y Guaviare; Caquetá, Huila y Putumayo; Santander, Norte de Santander y Cesar; y Costa Pacífica de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

Adicionalmente a través de este proyecto se están identificando las capacidades institucionales de los entes e instituciones territoriales para actuar, en un escenario de postconflicto, en la restitución y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento y utilización.

De otra parte desde la Secretaría Técnica también se atendieron de manera directa Casos de amenaza de reclutamiento, fueron 5 casos asesorados y movilizados por la secretaria técnica en las Localidades: Usme y San Cristóbal Sur en Bogotá, y en los municipios de la Montañita – Caqueta, Mitú – Vaupes y Bajo Baudó en Choco. Municipios: La Montañita – Caquetá; Mitú; Bajo Baudó Chocó.

II. FORMULACION PARTICIPATIVA DEL NUEVO INSTRUMENTO DE POLITICA.

La Secretaría Técnica y el Programa de Derechos Humanos de USAID-Chemonics desarrollaron en la ciudad de Ibagué, un Taller para evaluar

la implementación de la política de prevención del reclutamiento en el sur del Tolima en conjunto con las entidades aliadas y proponer en el marco del diseño de un nuevo instrumento, los enfoques, rutas y estrategias que promuevan su efectividad, pertinencia, idoneidad y operatividad en el nivel territorial.

En este ejercicio, instituciones como el ICBF, la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Ejército, la Policía, la Defensoría del Pueblo, el Programa de Derechos Humanos de USAID-Chemonics y la Secretaría Técnica, identificaron barreras conceptuales, metodológicas, institucionales y presupuestales en la ejecución de la política en los municipios del Sur de Tolima.

Así mismo, los asistentes plantearon propuestas de solución frente a cada barrera identificada con el propósito de contar con un plan de mejoramiento que permita superar las dificultades y cuellos de botella identificados en el desarrollo de la política en los municipios del sur del Tolima.

En este mismo sentido en el Departamento del Valle del Cauca, en los municipios de Yumbo, Tuluá, Buenaventura y Jamundí, se realizó un ejercicio diálogo e intercambio entre el sector educativo oficial (rectores, docentes coordinadores y orientadores), agentes responsables de protección (Policía de Infancia, Comisarías de Familia y Defensorías de Familia), agentes públicos (Fiscalía, Ministerio Público y Administraciones Municipales) y organizaciones sociales.

Estos cuatro ejercicios de intercambio, tuvieron como objetivos: a. Sensibilización de IE y agentes responsables de protección y atención



de NNA, frente a sus obligaciones, competencias y rutas; b. Acuerdo entre agentes responsables de protección y atención de NNA, para fortalecer los procesos de articulación y concurrencia; c. Identificación de insumos para la armonización de las políticas públicas de infancia y adolescencia y las rutas de prevención y atención de diversas formas de violencia contra NNA; y d. Identificación de insumos para la armonización de la política nacional de prevención del reclutamiento.

III. INCIDENCIA EN PLANES LOCALES DE DESARROLLO.

La secretaría técnica participa en el comité de formulación de lineamientos de niñez y adolescencia en el marco del trabajo que adelanta el SNBF de acuerdo al Plan de desarrollo 2014 – 2018

“Todos por un nuevo país”, durante noviembre remitió los aportes técnicos frente a las acciones de prevención, entornos protectores y acciones en el marco de reclutamiento, utilización y violencia sexual.

Se han realizado ejercicios como en Boyaca, donde se realizo un encuentro con los 123 alcaldes electos para trabajar los lineamientos para la inclusión de acciones en infancia y adolescencia para los PDM.

En el marco del fortalecimiento y acompañamiento a los gobiernos departamentales y municipales para el diseño y ejecución de políticas públicas de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, durante este periodo los Asesores regionales (Choco, Costa Caribe y Valle del Cauca), realizaron más de 54 visitas y





Acciones para la Prevención 2015

actividades de asistencia técnica para la formulación de las políticas de infancia y adolescencia en al menos 17 de los municipios focalizados por la Secretaría Técnica.

IV. CONSTRUCCION DE PAZ TERRITORIAL CON ENFOQUE DE NIÑEZ.

La secretaría técnica, articula acciones con la OACP en el marco de la estrategia "Paz en los territorios", y cuenta con el lineamiento técnico para el desarrollo de acciones regionales en el marco de la estrategia "Somos Paz" liderada por el programa presidencial Colombia Joven y UNICEF.

En este mismo sentido, en el marco de la articulación del componente de Territorialización con el proyecto de Monitoreo Institucional y Búsqueda Activa, se han identificado condiciones y capacidades para la restitución y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes afectados por el reclutamiento y utilización.

Del mismo modo, los asesores regionales del componente de territorialización han realizado algunos encuentros o talleres con funcionarios públicos responsables del tema de niñez y con niños, niñas y adolescentes sobre construcción de paz que buscan identificar las percepciones y reflexionar sobre el lugar de los niños, niñas y adolescentes a nivel territorial en este nuevo escenario.

Se realizaron talleres de construcción de paz en Choco en el marco de la Mesa de Prevención de Reclutamiento, con participación de 20 funcionarios, quienes expresaron que:

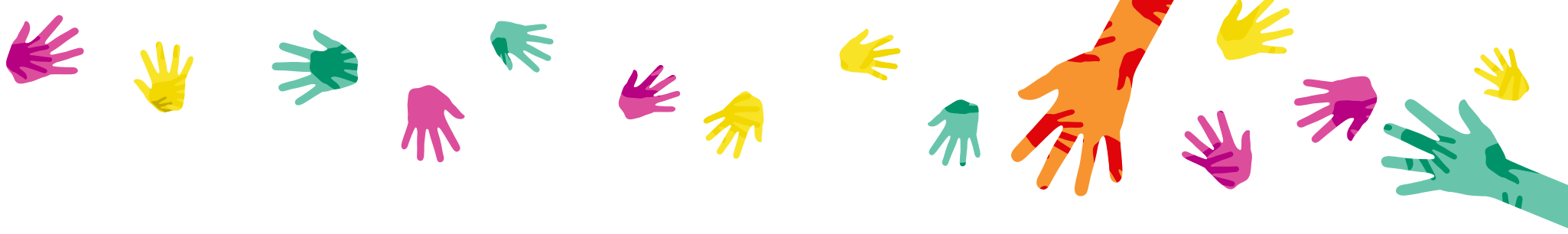
"Para una paz más efectiva y sostenible se debe partir de la garantía de derechos, lo cual espera generar un ambiente de confianza de los

ciudadanos con espacios como el institucional, comunitario e incluso el familiar".

"Teniendo presente que el futuro de una sociedad son los niños, niñas y adolescente y el concepto de prevalencia de derechos de esta población, se debe realizar un capítulo en especial con esta población para así sembrar en ellos el tema de reconciliación, unión, valores, deberes y respeto consigo mismo y con el otro".

Adicionalmente se realizó un taller con niños, niñas y adolescentes de la Fundación Batuta, en Quibdó, que contó con la participación de 32 NNA Afrodescendientes, Indígenas y Mestizos. En este ejercicio los niños, niñas y adolescentes identifican que se debe trabajar en la construcción de paz desde el entorno familiar, escolar, comunitario y a nivel institucional, así mismo se identifican propuestas de acción en los diferentes ámbitos como por ejemplo:

- "El alcalde como jefe de la alcaldía debe ayudar al país".
- "Aportaría en la armonía de mi comunidad".
- "Es el dialogo, porque dialogando arreglamos nuestras diferencias, sean las que sean. Y que los demás cumplan con su deber, que hagan proyectos como para niños, preadolescentes, adolescentes, adultos, etc".
- "Que no recluten niños, jóvenes, adultos y no hagan invitación a robos".
- "Que ayudaran a mi colegio y dejar nosotros la pelea con los compañeros".



- “Que cambien el medio ambiente, la ciudad, las calles y también las personas, que sean amables, responsables, amorosos, honestos, solidarios y nada de conflictos, violencia, que nos ayuden a cambiar la ciudad. Que cuando salga de mi casa sea respetuoso, amable con los compañeros y también con las demás personas para que así mismo nos respeten”.

En el ejercicio de dialogo e intercambio realizados con diferentes agente y actores institucionales, del sector educativo y con niños, niñas y adolescentes en los municipios de Yumbo, Tuluá, Buenaventura y Jamundí , en el Departamento del Valle del Cauca también se consultó sobre construcción de paz y especialmente en la consulta con los niños y niñas se identificó que:

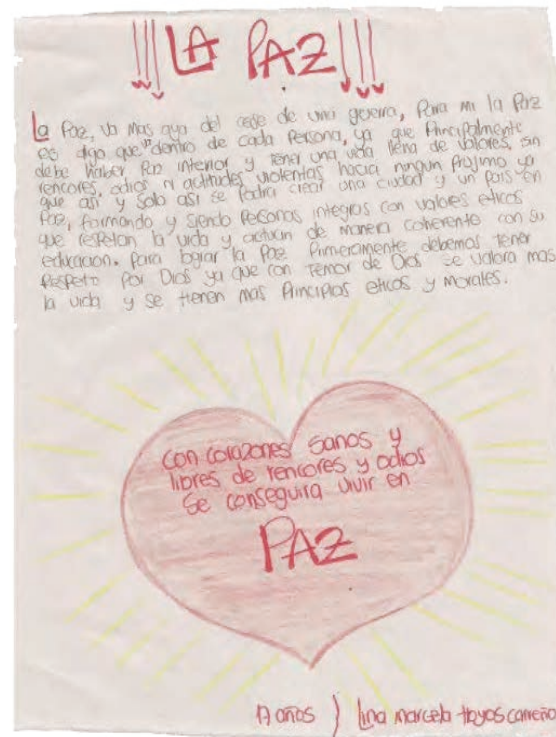
Al preguntar y promover la realización de dibujos sobre qué es la paz y cómo se logra, la mención de problemáticas relacionadas con la violencia que experimentan en sus barrios, especialmente del homicidio, las riñas callejeras y la ingesta licor como un factor importante para la población infantil indagada. Los niños y niñas mencionaron que sus barrios además de violencia, se presenta consumo y ventas de sustancias psicoactivas, señalando la presencia de los consumidores como “en los barrios hay mucho loco” (niño de 10 años).

Otros aspecto de inseguridad que ejemplifican los niños “estábamos afuera del colegio haciendo física y un señor saco la pistola y dio bala” (niño de 11 años), lo que muestra que los NNA, perciben y viven situaciones de vulnerabilidad de sus derechos.

Durante la dinámica también se escuchó reiterativamente la problemática de salud pública con respecto a la disposición de las basuras de los domicilios y establecimientos, pues los NNA aprecian visualmente que en muchos lugares del municipio hay basuras en sus calles, relacionándolo también con los ríos en donde se ven basuras y ocasionan contaminación en donde sale a flote la problemática de la contaminación del agua y el riesgo de traer enfermedades.

Los NNA, también tocaron temas del sector público realizado apreciaciones como “hay multas si la gente no vota” “no me gusta la corrupción y que los gobernantes abusen del poder” (adolescente, 15 años), ante ello se socializa que existen mecanismos de participación ciudadana que permite realizar veedurías a las gestiones de los gobernantes.


Hay mucha violencia presente en el municipio, los NNA conversan alrededor del tema que vive nuestro país con relación a los acuerdos de paz y los tratados en Cuba; se les socializa que ellos hacen parte de construir un mejor municipio participando y ejerciendo el control político de la gestión de las administraciones.



V. CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO

La Secretaría Técnica y el Programa de Derechos Humanos de USAID- Chemonics realizaron un Taller para la construcción de una Ruta de Prevención en Protección Indígena y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes en el Resguardo Indígena Nasa Las Mercedes del municipio de Rioblanco (Tolima). En el marco de este ejercicio se identificaron las estrategias comunitarias en el marco de la prevención urgente, protección y acompañamiento que desarrollan las autoridades y miembros del Resguardo cuando se identifican situaciones de riesgo que afecten a los niños, niñas y adolescentes.

Además, con los mayores, madres, Cabildo, Guardia y Gobernador indígena se diseñó un esquema de ruta de prevención en protección, que identifica los roles de la Guardia, del Alcalde, Gobernador, así como las acciones que se desarrollan para evitar que sean reclutados, así como aquellas que se adelantan en el caso de que se hayan vinculado para lograr la desvinculación y entrega por parte de los grupos armados al margen de la ley.



vi. Impulso a casos de reclutamiento, utilización y violencia sexual

El reclutamiento de menores en Colombia constituye un crimen de guerra contenido en la legislación nacional y en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, de innegable gravedad por la naturaleza de los derechos que resultan afectados con su vulneración. El reclutamiento de niños y niñas es un delito de naturaleza continuada, denominado

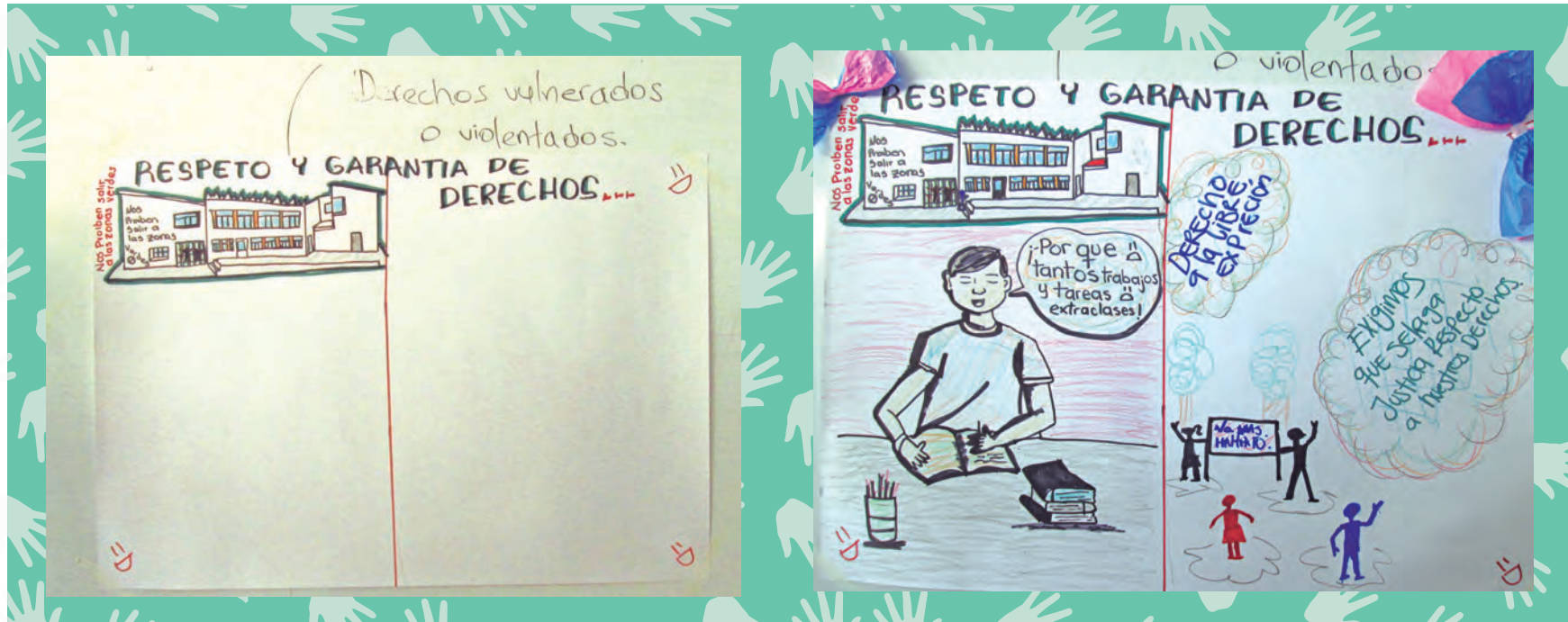
por algunos como “delito permanente”, puesto que involucra múltiples violaciones de derechos humanos.

La legislación nacional reconoce el Delito de Reclutamiento Ilícito y las obligaciones del Estado como garantes de la justicia, protección integral, interés superior del menor y prevalencia de sus derechos, en la siguiente normatividad: Código Penal (Ley 599 de 2000), Ley de Seguridad Ciudadana (Ley 1453 de 2011), Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y en las obligaciones internacionales establecidas en el marco jurídico colombiano a través de la ratificación de los tratados internacionales en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes por bloque de constitucionalidad fundamentado en el Art. 94 de la C.P.

Conscientes de la importancia que reviste el impulso a casos y la respectiva judicialización de los victimarios, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial -en su calidad de instancia de coordinación- y la Fiscalía General de la Nación han establecido un esquema de articulación de trabajo enfocado en la prevención del reclutamiento y la judicialización como estrategia de prevención e implementación del principio de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este orden de ideas, en el marco del proceso de restablecimiento de derechos de los menores de edad víctimas de estos delitos, la Secretaría Técnica ha consolidado una ruta de trabajo con la Fiscalía General de la Nación para facilitar un intercambio de información oportuno y ágil, particularmente con la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.

Por otra parte, la Secretaría Técnica ha venido contribuyendo al desarrollo de la estrategia que se encuentra implementando la Fiscalía



en sus rutas de investigación del delito de reclutamiento ilícito, la cual se refiere a la investigación por contextos y cuyo objetivo es demostrar el carácter de territorialidad y temporalidad de los actos delictivos de reclutamiento, así como la incidencia de los frentes de grupos armados al margen de la ley, en particular las Farc, en determinados territorios.

En atención a este compromiso con la Fiscalía, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial, ha venido impulsando los casos de amenaza, reclutamiento y uso de menores de edad de los cuales ha tenido conocimiento a través de dos fuentes de información principalmente:

1. Desarrollo de la Territorialización de las acciones de prevención: los asesores del componente de Territorialización de la política que asisten territorios y autoridades departamentales y municipales tienen conocimiento de casos de amenaza concreta, casos de reclutamiento y/o desvinculación de niños, niñas y adolescentes, los cuales son entregados al componente de judicialización para su respectivo impulso.
2. Información contenida en las matrices de casos del Observatorio de la Secretaría Técnica de Prevención de Reclutamiento (que contiene los casos registrados en las Bitácoras elaboradas por la

Acciones para la Prevención 2015

UARIV, los casos remitidos por la Unidad Nacional de Protección y los casos identificados en los informes de riesgo y notas de seguimiento del SAT de la Defensoría del Pueblo).

En este orden de ideas, la Secretaría Técnica, una vez identifica o es informada de los posibles casos de reclutamiento y uso de menores en la comisión de delitos, ha remitido a la Fiscalía General de la Nación para que adelante las investigaciones respectivas.

En el proceso de remisión de casos por competencia a la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Técnica ha impulsado en 2015 cerca de 104 casos por los presuntos delitos de reclutamiento ilícito y uso de menores en la comisión de delitos, de los cuales se ha logrado la apertura de 14 investigaciones que se encuentran en etapa de indagación. Adicionalmente, a Secretaría Técnica ha realizado un seguimiento constante a los casos, remitiendo a las Seccionales regionales de la

Fiscalía solicitudes de información de los avances de las investigaciones y al mismo tiempo, promoviendo las acciones necesarias para investigar y sancionar los hechos relacionados con el fin de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas.

Con el fin de hacer más eficaz el intercambio de información con la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana, se ha venido trabajando en la identificación de la información, que la Fiscalía considera como estrictamente necesaria, para lograr dar apertura a una investigación por los delitos antes referidos. Para tal fin, la Secretaría Técnica y la Dirección Nacional se encuentran elaborando un formato que incluya la información necesaria para el reporte de los casos; este formato se espera que pueda ser utilizado por todas las entidades del nivel nacional y territorial que comparten responsabilidades en torno a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y favorecer el impulso a los casos.





vii. Plan integral de Acogida

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial presentó una propuesta en la última sesión de la Comisión Intersectorial realizada el 26 de agosto del presente año, para construir un Plan Integral que permita la recepción y acogida de niños, niñas y adolescentes que posiblemente sean entregados en el marco del actual proceso de paz. Esta propuesta fue aprobada por las entidades de la Comisión, que conformaron la Mesa Intergubernamental¹¹, que inició su trabajo el 1 de septiembre.

A noviembre ha realizado más de 8 sesiones de trabajo con el fin de articular los esfuerzos interinstitucionales en un Plan Integral que además de considerar el momento de la contingencia y la entrega de los niños, niñas y adolescentes que sean desvinculados de las Farc, incluya un modelo interinstitucional que permita en el largo plazo: realizar un seguimiento caso a caso; monitorear a cada niño y niña en su proceso de restablecimiento de derechos, reparación, reintegración, medidas adelantadas por las entidades encargadas para la no repetición de la vulneración; hacer el seguimiento al proyecto de vida que esa persona menor de edad adelanta en la legalidad, así como la sostenibilidad del mismo; y, articular y conectar el proceso de atención siendo menor de edad y su transición al programa de ACR.

La Mesa Intergubernamental además del Plan se encuentra diseñando acciones para visibilizar a la niñez del país en el actual proceso de paz, para lo cual ha entregado a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, insumos que se unificaron desde la información que se produce para el tema por las diferentes entidades con el fin de tener en cuenta no solo a las víctimas menores de edad, sino también a los niños y niñas que de manera indirecta han sido afectados por las situaciones del conflicto armado interno.

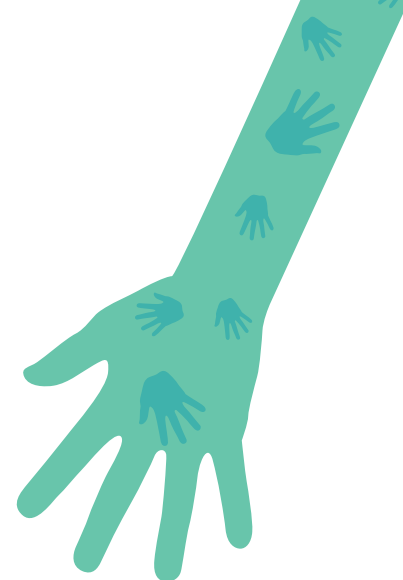
¹¹La Mesa Intergubernamental está conformada por cinco entidades: ICBF, ACR, UARIV, Cancillería y la Consejería Presidencial para los DDHH, que en ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial, se encarga de articular y coordinar esta instancia.



Acciones para la Prevención 2015



**SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE RECLUTAMIENTO,
UTILIZACIÓN Y
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
POR GRUPOS ARMADOS
AL MARGEN DE LA LEY
Y POR GRUPOS DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA**



CONSEJERÍA DDHH
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

a la Secretaría Técnica de la comisión Intersectorial la apoyan:



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



www.derechoshumanos.gov.co